



## ACTA Nº 7 DE BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL (L'ESCOLETA).

En Guardamar del Segura, siendo las 10,00 horas del día 11 de diciembre de 2025, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Técnico Superior de Educación Infantil en la Escuela Infantil Municipal (L'ESCOLETA), de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2025-4831, de fecha 16 de septiembre de 2025, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar.

SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón.

VOCALES: D. Manuel Roca Pareja.  
Dña. Ana Belén Berenguer Vicente.  
Dña. Purificación Galeote Rama.

No asiste y excusa su asistencia la Vocal Titular, Dña. Ana Villena García, acudiendo en su lugar, la Vocal/Suplente, Dña. Purificación Galeote Rama.

Por el Tribunal se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superados la fase de oposición del proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria y se transcriben a continuación:

### "...//... FASE CONCURSO:

El máximo que puede sumar cada aspirante, es de 11,50 puntos. La forma de acreditación será la indicada en cada uno de los apartados siguientes:

#### **Experiencia como Técnico de Educación Infantil en Escuelas de Primer Ciclo.** **Máximo 4,00 puntos**

- Por experiencia profesional en puesto de Técnico Superior de Educación Infantil en Escuelas de Primer Ciclo dependientes de la Administración Local, pertenecientes al grupo de clasificación C1 valorada a 0'040 puntos por mes.
- Por experiencia profesional en puesto de Técnico Superior de Educación Infantil en Escuelas de Primer Ciclo dependientes de otras Administraciones o privadas, pertenecientes al grupo de clasificación C1 o con categoría equivalente al Grupo de cotización 5, valorada a 0'020 puntos por mes.

La puntuación por este apartado lo será por meses completos, y a jornada completa (las jornadas parciales se agruparán en jornadas completas), despreciándose las fracciones y se acreditará mediante el correspondiente certificado de servicios prestados en cualquier Administración Pública, o Informe de Vida Laboral junto con copia de contratos de trabajo o documento equivalente que acredite las funciones desarrolladas, para los servicios



prestados en el ámbito privado (la falta de alguno de estos documentos conllevará la no valoración de estos servicios prestados).

#### **Titulaciones Académica adicionales. Máximo 3,50 puntos.**

Se valorará únicamente, el nivel mas alto, de la titulación académica oficial que posea el aspirante, que sea igual o superior a la exigida a la convocatoria para su acceso al cuerpo o escala en que está clasificado el puesto objeto de la convocatoria, mediante la presentación de la documentación original o bien con fotocopias cotejadas y/o compulsadas por fedatario público. No se valorarán aquellas titulaciones que sean requisito para acceder a dicho cuerpo o escala.

TITULACIÓN	PUNTOS
Ciclos formativos grado superior	1,00
Diplomado universitario o equivalente	1,50
Grado o equivalente	2,00
Licenciado universitario o equivalente	2,50
Máster o equivalente	3,00
Doctorado	3,50

#### **Formación. Máximo 4,00 puntos.**

##### **✓ Cursos de formación y perfeccionamiento específicos. Máximo: 3,60 puntos.**

Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las funciones y materias propias de la plaza convocada o transversales como prevención de riesgos laborales, Transparencia, Igualdad, Protección de Datos. Con una duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados o impartidos por el interesado y que hayan sido convocados u homologados por centros oficiales, cualquier Administraciones Públicas y Centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas.

Por cada hora .....0,003 puntos.

En ningún caso se puntuarán en el presente subapartado, los cursos de valenciano, ni los cursos pertenecientes a una carrera universitaria y los de los diferentes institutos de las Universidades, cuando formen parte del Plan de Estudios del Centro. Tampoco los cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación de régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

En el supuesto de cursos impartidos, estos se valorarán de una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas ediciones de un mismo curso.

Dichos méritos se acreditarán documentalmente mediante fotocopia con el título de asistencia o certificado expedido por el centro o institución que haya organizado el curso, con indicación de la duración del mismo y de las materias tratadas.



✓ **Conocimientos de valenciano. Máximo: 0,40 puntos.**

Se valorarán previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la JQCV, con arreglo a la siguiente escala

- Grado Superior C2..... 0,400 puntos.
- Grado Medio C1 ..... 0,335 puntos" ...//..."

En aplicación del baremo para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, se otorga la siguiente puntuación:

FASE CONCURSO						
Nº	ASPIRANTE	1º	2º	3º	4º	SUMA
1	ALDEGUER BOTELLA, ISABEL	-	-	-	0,335	<b>0,335</b>
2	ALGARRA IÑÍGUEZ, ROCIO	-	2	1,475	0,355	<b>3,810</b>
3	CASES MORA, MARÍA IDOYA	1,240	-	1,134	-	<b>2,374</b>
4	GARCÍA ILLÁN, CARMEN PILAR	-	3	1,506	0,335	<b>4,841</b>
5	GARCÍA PÉREZ, CARLA	0,740	2	2,295	0,335	<b>5,370</b>
6	HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA	1,240	-	1,344	0,335	<b>2,919</b>
7	HERNÁNDEZ TORREGROSA, ELENA	-	-	-	-	-
8	MORENO MARTÍNEZ, REBECA	0,160	-	-	-	<b>0,160</b>
9	MIRALLES NAVARRO, PAULA	0,480	3	0,630	-	<b>4,110</b>
10	NAVARRO CALDERÓN, LORENA	-	3	1,530	-	<b>4,530</b>
11	NÚÑEZ RUIZ, ROSA MARÍA	-	-	-	-	-
12	TAPIA HERNÁNDEZ, RUTH	0,480	2	1,230	0,335	<b>4,045</b>

(1º) Experiencia pública/privada.

(2º) Titulaciones.

(3º) Formación.

(4º) Conocimientos Valenciano.

El máximo de puntos de la fase de concurso es de 11,50 puntos.

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, concediendo un plazo de **tres días hábiles**, finalizando el mismo el día 16 de diciembre de 2025 (hasta las 23:59 h), en los cuales los interesados podrán presentar alegaciones que consideren oportunas.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.



